

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., EL DR. CESAR GALINDO RUVALCABA, ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **HEMATOLOGIA** QUE BRINDA **EL DR. CESAR GALINDO RUVALCABA.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **DR. CESAR GALINDO RUVALCABA,** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO PARTICULAR	COSTO SERV. MEDICO	COSTO DERECHOHAB.
ADHESIVO DE FIBRINA APLICACIÓN	3,500.00	2,000.00	1,400.00
21ASP. MED. OSEA Y MIELOCULTIVO	2,000.00	1,200.00	800.00
ASPIRADO DE MEDULA OSEA	1,500.00	1,000.00	600.00
AUT. TRANSP DE CEL MADRE PERIFE	50,000.00	30,000.00	20,000.00
BIOPSIA SOLO TOMA	600.00	350.00	240.00
BLOQUEO SIST RETICULO ENDOTELI	3,500.00	2,000.00	1,400.00
CLASIFICACION DE LEUCEMIA	1,500.00	1,000.00	600.00
CONSULTA HEMATOLOGIA	400.00	260.00	160.00
FROTIS DE SANGRE	200.00	150.00	80.00
QUIMIOTERAPIA EN BOLO POR MED	700.00	600.00	280.00
QUIMOTERAPIA EN INFUSION	1,200.00	700.00	480.00
QUIMOTERAPIA INTRATECAL	3,000.00	1,800.00	1,200.00
QUIMIOTERAPIA ORAL	500.00	250.00	200.00
VISITA HOSPIT. O DOMICILIO	500.00	400.00	200.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL **DR. CESAR GALINDO RUVALCABA** LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL **DR. CESAR GALINDO RUVALCABA,** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. CESAR GALINDO RUVALCABA, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL **HOSPITAL MUGUERZA CONSULTORIO 225 CON TELÉFONO 4-85-01-20 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. CESAR GALINDO RUVALCABA, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN INCREMENTAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN, EN LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA TERCERA.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PRESIDENTE**

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDÉS.

SECRETARIO

PROFR. MARTÍN LORENZO PORTALES TORRES.

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. CESAR GALINDO RUVALCABA

